BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 15 de Febrero de 1910

AÑO XVIII—NUM. 4859

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

I

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase: Oficial 1o del Archivo de la Administración á D. Leonardo Castro Escalada. En la Administración, de Impuestos Internos: Inspector de tabacos, en lugar de D. José Carlos Castro, que fué ascendido, á D. Emilio J. Bermúdez; Subinspector de la Primera Zona, á D. Enrique J. Langdón; Inspector de la Sección Santa Fe en reemplazo de D. Ignacio V. Cullen, que falleció, á D. Carmelo Busaniche; Inspector de Licorerías de la Sección Rosario de Santa Fe, al Interventor de Destilerías, D. Mariano Jordán y en lugar de éste, al Subinspector D. Félix Figueroa Taboada y en reemplazo de éste, al liquidador de la Sección Santa Fe, D. Juan Negri; Auxiliar de Inspector de la Primera Sección al Encargado de Mesa, D. Ernesto Zabalza y en reemplazo de éste, á D. Dámaso de las Casas; Auxiliares de Inspector de la Primera Sección, á D. Ulises Rabanodo y D. Julio César Rodríguez; Inspector de la Cervería «La Argentina» en reemplazo de D. Francisco Halbach, que falleció, al Tenedor de Libros de Sección, D. Manuel Amaral y en reemplazo de éste al empleado cesante, D. Manuel Manzanares. En la Aduana de la Capital: Jefe de Depósito al Guardaalmacén, D. Miguel Pesce y en reemplazo de éste, á D. Joaquín Aldrich y Lluhi, Guardaalmacenes, á D. José de Maturana, á D. J. Alberto Groppo y al Guarda de Empresas Particulares de la Aduana de La Plata, Don Alejandro Gabbiani; Guarda 1o de Resguardos, á D. José M. Villanueva; Liquidador de la Receptoría del Puerto, en reemplazo de D. Ramón Merlo, que fué jubilado, á Don Emilio Méndez; Guarda del Embarcadero del Ferrocarril Rosario, en reemplazo de D. Alfredo Laure, cuya renuncia se acepta, á Don Narciso Baños; Guardaalmacén 1o de la Aduana del Rosario, en reemplazo de D. Ramón Castillo, que falleció, al Guarda del Embarcadero Victoria, de la Segrette y Seigel, D. Brandino Conti y en substitución de éste al Guarda cesante, D. Julio Cáceres.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

I

DIVISIÓN DE JUSTICIA

Phoenix Hotel

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. P/49.—Visto este expediente; y resultando de las actuaciones producidas que la Sociedad peticionante se ha constituído con arreglo á lo prescripto por el Art. 318 del Código de Comercio y demás disposiciones reglamentarias vigentes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Sociedad Anónima Phoenix Hotel para funcionar con el carácter que inviste, y en su consecuencia apruébanse los Estatutos que ha adoptado, transcriptos en el acta de su constitución corriente de fojas dos (2) á ocho (8), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas doce (12) vta.

Art. 2o Cúmplase lo dispuesto por el artículo 319 del código citado, dentro de los términos fijados por el Art. 21 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908; publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Inspección General de Justicia.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

II

Nombrando un Juez de Paz

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. G/70.—Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Nómbrase Juez de Paz titular y Encargado del Registro Civil del Departamento La Sábana, en el Territorio del Chaco, á D. Francisco Arroyo, en reemplazo de Don Arturo Gómez, que renunció.

Art. 2o Publíquese, comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

The Development of Santa Fe

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. F/6. — Visto este expediente, del que resulta que los estatutos de la Sociedad peticionante, debidamente reconocida en Inglaterra, no contienen cláusulas opuestas á la legislación del país; y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1o Autorízase á la Sociedad Anónima Inglesa denominada The Development Company of Santa Fe Limited, para funcionar en el país con arreglo á sus estatutos corrientes de fojas diez y nueve (19) á cuarenta y una (41) de este expediente, debiéndose dar cumplimiento al Art. 287 del Código de Comercio en los plazos establecidos por el Art. 21 del Acuerdo Reglamentario y quedando sujeta á las disposiciones dictadas ó que se dictaren para las sociedades de su clase.

Art. 2o Publíquese, dése al Registro Nacional, desglósese bajo constancia el poder acompañado y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IV

Cárcel de Santa Cruz

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. G/12.—Vistas las informaciones precedentes,

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Autorizar la inversión de la suma de doscientos veinticinco pesos moneda nacional en la confección de una cocina económica con capacidad para treinta y cinco raciones, de 1,20 de largo por 0,70 de ancho, con destino á la Cárcel de Santa Cruz, quedando encargada la Penitenciaría Nacional de su preparación y remisión oportuna á dicha cárcel, debiendo la División Administrativa extender desde luego la correspondiente orden de pago con imputación al Inciso 6°, Item 43, Anexo E, del Presupuesto para el corriente año.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

V

Boletín del Registro de la Propiedad

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. R/12.—Visto que la Ley de Presupuesto autoriza la publicación del Boletín del Registro de la Propiedad,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Se aplicará al público la siguiente tarifa: Subscripción por un mes un peso ($ 1,00) moneda nacional; número suelto, cincuenta centavos ($ 0,50); número atrasado, un peso ($ 1,00); y en avisos por centímetro de columna y por cada publicación sesenta centavos ($ 0,60).

Para los gastos de dicha publicación se adoptará el siguiente presupuesto: Redacción, Administración, corrección de pruebas, cobranza, etc., al mes, cuatrocientos pesos ($ 400) moneda nacional; impresión de dos números de un mil ejemplares cada uno, al mes, trescientos pesos ($ 300).

Art. 2º El remanente que hubiera de estos fondos será depositado cada 31 de Diciembre por la Dirección del Registro de la Propiedad en la Tesorería General de la Nación.

Art. 3º Del balance que se practique en las cuentas del Boletín se elevarán mensualmente dos copias auténticas, de las cuales una se enviará á la Contaduría General de la Nación y otra quedará en el archivo del Ministerio.

Art. 4º Publíquese, comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VI

The Economy Limited

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. P/7.— Visto que la sociedad recurrente se ha constituído de conformidad con las prescripciones del Art. 318 del Código de Comercio; y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la sociedad denominada The Economy Limited, para funcionar con el carácter de anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado en los plazos del Art. 21 del Acuerdo Reglamentario, y apruébanse sus estatutos consignados en la copia corriente de fojas diez y seis (16) á diez y ocho (18) de este expediente.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección de Justicia, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VII

Juzgado Letrado del Chaco

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. J/82.—Visto este expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Auxiliar del Juzgado Letrado del Chaco, á D. Angel A. Bouvier, en reemplazo de D. Juan B. Ronco, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VIII

Inspección General de Justicia

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. I/10.—Vista la renuncia que se acompaña,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Telémaco González, del cargo de Inspector de Justicia interino.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IX

Jubilación del Ministro de la Suprema Corte Dr. Octavio Bunge

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. C/599.—Visto este expediente, considerando que la resolución de fojas 11 vuelta se ajusta á las disposiciones de las Leyes Nos 4349 y 4870; y oído el dictamen del Sr. Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, sobre la aplicación al presente caso de la Ley Nº 6007, dictada con posterioridad á la resolución que aquélla ha adoptado sobre el pedido de jubilación interpuesto por el Dr. Octavio Bunge,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, de fecha 19 de Octubre ppdo., que acuerda jubilación ordinaria con el 95% del promedio de los sueldos que ha percibido durante los últimos cinco años, ó sea con la suma mensual de dos mil catorce pesos ($ 2014) moneda nacional al Dr. D. Octavio Bunge miembro de la Suprema Corte de Justicia Nacional

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva este expediente, á sus efectos, á la oficina de su procedencia.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

X

Cárcel de Santa Rosa de Toay

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. G/686.—Vistas estas actuaciones relativas á la investigación practicada en la Cárcel de Santa Rosa de Toay, con motivo de las denuncias formuladas por un diario de la localidad; y considerando que del sumario levantado por la policía, ampliado posteriormente por la Inspección de Justicia, resulta plenamente probado que los Celadores Eduardo y José González Casas, son los causantes directos de la indisciplina que reina en el Establecimiento;

Que el Director por su tolerancia culpable y la falta de vigilancia que ha ejercido sobre el personal, se ha demostrado incapaz de mantener la Cárcel en condiciones regulares;

Que el Celador Ramón Lires ha sido exonerado por Decreto de 20 de Enero último,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Exonérase al Director de la Cárcel de Santa Rosa de Toay, D. José María González y á los Celadores del mismo Establecimiento D. Eduardo y D. José María González Casas.

Art. 2º La Inspección General de Justicia formulará el presupuesto de las obras que aconseja ejecutar para dar mayor altura al muro de circunvalación é independizar los patios y pabellones por medio de puertas de seguridad.

Art. 3º Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XI

Pensión á la viuda é hijos de Don Daniel Richieri

Buenos Aires, Enero 26 de 1910.

Exp. C/51. — Visto este expediente, en que Dª Clotilde Almeida de Richieri, por sí y en representación de sus hijos menores solicita pensión, y

Considerando:

Que con los testimonios de las respectivas partidas, ha acreditado la recurrente los derechos que invoca y el fallecimiento del causante D. Daniel Richieri;

Que examinado el expediente de jubilación agregado, se comprueba que el causante fué jubilado con sujeción á las leyes vigentes en la época en que se acordó la jubilación;

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la petición de la recurrente, no habiéndose presentado ninguna otra persona á reclamar pensión;

Que acreditados estos extremos corresponde, sin más trámite, acordar pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 41, 42, 43, 45 y 48 de la Ley 4349 y 13 de la Ley 4870; y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, ó sea la suma de veintisiete pesos con treinta y cinco centavos ($ 27,35 m/n) moneda nacional, á Dª Clotilde Almeida de Richieri, D. Raúl Alberto y Dª. María Estela Richieri, viuda é hijos legítimos del jubilado D. Daniel Richieri.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo á los efectos del Art. 50 de la Ley 4349.

3º Pagar la presente pensión desde la fecha del fallecimiento del causante.—J. ISMAEL BILLORDO—FRANCISCO L. GARCIA—*R. Egusquiza*, secretario.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Visto el presente expediente sobre pensión; y estando la resolución adoptada á fojas 24 vta. ajustada á las prescripciones legales de la materia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución dictada por la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones con fecha 26 de Enero último, acordando por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que gozaba el causante, ó sea la suma mensual de ($ 27,35) veintisiete pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, á Dª Clotilde Almeida de Richieri, D. Raúl Alberto y Dª María Estela Richieri, viuda é hijos legítimos del jubilado D. Daniel Richieri.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y á sus efectos, vuelva á la mencionada Junta.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XII

Juzgado de Paz de Apóstoles

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Exp. G/32.—Visto este expediente; y de conformidad con el dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Apóstoles (Territorio Nacional de Misiones), á D. Mateo Cáceres, en reemplazo de D. Juan A. Brum, que queda exonerado.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

I

Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capita

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Visto este expediente iniciado por D. Angel E. Toscano, quien ofrece en venta la casa de su propiedad ubicada en la calle Rioja Nº 1042; teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Consultiva de Alquileres, acerca del valor de la aludida finca, así como la reducción en el precio hecho por el mismo propietario, y

Considerando:

Que existe conveniencia en adquirir la casa de que se trata, tanto por el precio por el cual se ofrece en definitiva, cuanto por reunir las comodidades necesarias á la instalación adecuada de la Escuela Normal de Maestras, que deberá funcionar en aquel barrio de la ciudad, evitándose, además, con tal compra las demoras que resultarían si se procediera á la construcción de un edificio con ese destino,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Adquiérese la propiedad de Don Angel E. Toscano, ubicada en la calle Rioja Nº 1042, por la cantidad de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 280.000 m/n) con destino á la instalación de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital.

Art. 2º La expresada cantidad se imputará al Art. 18 de la Ley de Presupuesto de 1909.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Escribano General de Gobierno, para que extienda la escritura correspondiente.

FIGUEROA ALCORTA.—R. S. NAÓN.
—MANUEL DE IRIONDO.—ONOFRE BETBEDER.— EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—PEDRO EZCURRA.

II

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

Visto que la Ley de Presupuesto para el corriente año, provee de recursos necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca, creada por Decreto de 1º de Diciembre del año próximo pasado, y siendo necesario nombrar para la misma, el personal respectivo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para la referida Escuela, el siguiente personal:

Director, Sr. Carlos M. Hordh, á contar desde el 1º del corriente, con el sueldo mensual de $ 400 m/n.

Vicedirector, Sr. Juan de la Cruz Olivera, á contar desde el 1º de Marzo próximo, $ 250 m/n.

Secretario Bibliotecario, Sr. José S. Berrondo, á contar desde el 1º de Marzo próximo, $ 100 m/n.

Profesor de Tecnología, Mecánica y Metodología, Sr. Carlos M. Hordh (dos cátedras) á $ 180 c/u., á contar desde el 1º del corriente, $ 360 m/n.

Profesor de Aritmética, Sr. Lorenzo Moreno, $ 180 m/n.

Profesor de Geometría y Dibujo lineal, Sr. Juan de la Cruz Olivera, $ 180 m/n.

Profesor de Idioma Nacional y Caligrafía, Sr. Lorenzo Moreno, $ 180 m/n.

Profesor de Dibujo Natural, Sr. Domingo Cairoli, $ 150 m/n.

Profesor de Dibujo Industrial, Sr. Domingo Cairoli, $ 150 m/n.

Profesor de Trabajo Manual en madera, Sloyd, Sr. Juan de la Cruz Olivera, $ 150 m/n.

Profesor de Trabajo Manual, Plegado geométrico y cartonado, Sr. Lorenzo Moreno, $ 150 m/n.

Jefe, Maestro de Carpintería, Ebanistería y Tornería, Sr. José Acosta, $ 220 m/n.

Jefe, Maestro de Herrería, Mecánica, Sr. Ramón Rumbo, $ 220 m/n.

Jefe, Maestro de Escultura en madera y yeso, Sr. Domingo Cairoli, $ 220 m/n.

Jefe, Maestro de Talabartería, Sr. Juan Antoniazzi, $ 220 m/n.

Jefe, Maestro de Encuadernación, Señor José L. Robledo, $ 220 m/n.

Mayordomo, $ 50 m/n.

Dos Ordenanzas á $ 40 c/u.

Art. 2º La Contaduría General liquidará mensualmente, á contar desde el 1º de Marzo próximo, á favor del Director nombrado, treinta pesos nacionales para el pago de alquiler de su casa habitación, y quinientos pesos de la misma moneda, para materia prima y gastos generales.

Art. 3º Los sueldos de los profesores, jefes de talleres y demás empleados, respecto de cuyo pago de sueldos no se expresa desde la fecha en que deben ser abonados, se liquidarán á partir del día en que tomen posesión de sus respectivos destinos.

Art. 4º Impútese al Inciso 16, Item 221, Anexo E del Presupuesto vigente; comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

Declaración de validez de un diploma de agrimensor

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Vista la precedente solicitud y el diploma adjunto debidamente legalizado; teniendo en cuenta que el peticionante ha cursado sus estudios en carácter de alumno becado por el Gobierno Argentino en una Universidad de los Estados Unidos de Norte América y terminado en la de Lieja (Bélgica) hasta obtener el título de Agrimensor, el que le fué expedido por las autoridades de dicha Universidad con fecha 23 de Abril de 1908. Y considerando equitativo ampararlo á los beneficios que establece el Decreto de 10 de Febrero de 1906, con respecto á los becados argentinos que estudiaren en el extranjero,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Declarar válido el Diploma adjunto, á objeto de que el Agrimensor Sr. Delfín M. Jijena pueda ejercer su profesión en todo el territorio de la República, de conformidad con lo prescripto por el Decreto mencionado de 1906.

Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IV

Museo Nacional de Historia Natural

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

A fin de proveer varios puestos creados por Ley de Presupuesto para el corriente año en el Museo Nacional de Historia Natural,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en el referido Establecimiento, á contar desde el 1º del corriente, el siguiente personal:

Pro secretario: Sr. Agustín Péndola; Ayudante Técnico del Director, Sr. Pedro Serié;

Dibujante: Sr. Vicente Faggiotto;

Preparador: Sr. Angel Zotta;

Ayudante de Secretaría: Sr. Juan de Carles.

Art. 2º Nómbrase á contar desde la fecha del presente decreto:

Ayudante Preparador: á D. Augusto Save y Ordenanza, á D. Alberto Wilde.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

V

Comisión Nacional de Bellas Artes

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

A fin de proveer vacantes existentes en la Comisión Nacional de Bellas Artes,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase miembros de dicha Comisión á los doctores Félix Pardo de Tavera y Antonio Santamarina.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VI

Escuela Nacional Mixta de Pergamino

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Visto el precedente contrato ad referéndum, celebrado por la Dirección de la Escuela Normal Mixta del Pergamino, para el arredamiento de una casa y terrenos anexos para las dependencias de dicha Escuela, en virtud de la autorización que le fué conferida por la resolución de 23 de Junio último,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre el Director de la Escuela Normal Mixta del Pergamino, señor Velindo Palavecino, en representación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, y don José G. Moy, en virtud del cual éste cede en arrendamiento al Gobierno Nacional, por el término de tres años, y á razón de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales, la finca de su propiedad ubicada en esa ciudad calle Florida esquina 9 de Julio, con destino al referido establecimiento, debiendo imputarse este gasto en la siguiente forma: Inciso 10, item 113, partida 2, 350 pesos: Inciso 16, item 11, 300 pesos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc., y pase á la División Administrativa, para su intervención.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VII

Escuela Normal de Profesores de la Capital

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, solicitando se le asigne una partida para pago de sirvientes, de acuerdo con las necesidades del Establecimiento; y atento á lo informado por la Inspección General,

SE RESUELVE:

Art. 1º Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores de la Capital, para invertir la suma de doscientos diez pesos ($ 210 m/n.) moneda nacional, en el sueldo de ordenanzas, gasto que deberá imputarse al Inciso 16, item 7, Anexo E, del Presupuesto vigente é incluirse en las planillas respectivas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese, previa intervención de la División Administrativa.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

VIII

Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

De acuerdo con la autorización solicitada por el Consejo Nacional de Educación, en la precedente nota y lo informado al respecto por el Arquitecto adscripto á este Ministerio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Autorizar al Consejo Nacional de Educación, para adquirir de los señores Angel Estrada y Cía., con destino á edificación escolar y al precio de veinte pesos ($ 20) moneda nacional el metro cuadrado, la fracción de terreno ubicada en la Parroquia de Flores, Avenida Directorio entre Avenida Carabobo y Curapaligüé, y compuesta de una superficie de metros cuadrados 1861,9404 aproximadamente.

Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

IX

Escuela Normal de Chivilcoy

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Vista la comunicación que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Sr. J. M. Gómez, del cargo de Secretario y Profesor de la Escuela Normal de Chivilcoy.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

X

Escuela Normal Mixta de Lincoln

Buenos Aires, Enero 31 de 1910.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en la que ofrece ceder temporariamente, al Gobierno Nacional el edificio escolar de Lincoln, para instalar en él la Escuela Normal Mixta, creada por Ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la cesión temporaria que la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, hace del edificio escolar de Lincoln, para instalar en él la Escuela Normal Mixta, recientemente creada en dicha ciudad, á cuyo efecto se designa á su Director Sr. M. Sarfield Escobar, para que se reciba del mencionado edificio.

Art. 2º Agradézcase á la Dirección General de Escuelas, el valioso concurso que así presta á los destinos de la instrucción pública en la Provincia.

Comuníquese y archívese este expediente.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XI

Escuela Normal Mixta de Tandil

Buenos Aires, Febrero 14 de 1910.

Vista la nota que antecede del señor Intendente Municipal del Tandil, en la que comunica que el H. C. D., de esa ciudad ha resuelto ceder gratuitamente al Gobierno Nacional, el edificio de propiedad de esa Municipalidad ubicado en la calle Río Bamba entre Maipú y 25 de Mayo, para instalar en él la Escuela Normal Mixta, creada por la ley de Presupuesto vigente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la cesión que la Municipalidad del Tandil, hace al Gobierno Nacional, del local de su propiedad ubicado en la calle Río Bamba entre Maipú y 25 de Mayo, de esa ciudad, para instalar en él la Escuela Normal Mixta, recientemente creada, hasta que se construya su edificio propio, á cuyo efecto se designa á su Director Sr. J. Ramón Bonastre, para que se reciba del mencionado edificio.

Art. 2º Agradézcase á la Municipalidad del Tandil, el valioso concurso que así presta á los destinos de la instrucción pública en la Provincia, comuníquese, y archívese, este expediente.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

XII

Licencia á la Sra. Filomena G. de Pascual

Buenos Aires, Enero 14 de 1910.

En atención á lo manifestado en la precedente solicitud,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por un año la licencia que le fué acordada por Decreto de 3 de Febrero de 1909, á la Profesora jubilada, Sra. Filomena G. de Pascual, para residir en el extranjero en las mismas condiciones que la anterior.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Ministerio de Guerra

I

Traspaso de pensión á la Srta. Petrona E. Espíndola

Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.

Visto el presente expediente, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en la ley de la materia,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese á favor de la Srta. Petrona Isabelina Espíndola, hija legítima y soltera del extinto Capitán D. Pedro Espíndola, el traspaso de la pensión que disfrutaba su señora madre Dª Carolina Ballester de Espíndola, por haber ésta fallecido el 21 de Octubre de 1909, ó sea la suma de cincuenta pesos ($ 50 m/n) moneda nacional mensuales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y vuelva á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. AGUIRRE.

II

Pensión á la Sra. Isolina Uzal de Rey

Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.

Visto el presente expediente, y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese la pensión mensual de veinticinco pesos ($ 25 m/n) moneda nacional, á favor de la señora Isolina Uzal de Rey, viuda del farmacéutico de 2ª clase, asimilado á Subteniente, D. Domingo Rey, equivalente á la cuarta parte del sueldo que disfrutaba éste, por tener 18 años, 6 meses y 9 días de servicios aprobados, de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Pensiones, del 9 de Octubre de 1865, en su Capítulo IV, Art. 21, inciso 1º.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, á sus efectos, á la Contaduría General de la Nación.

FIGUEROA ALCORTA.
R. M. AGUIRRE.

Ministerio de Marina

I

Escuela de Artillería de la Armada

Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.

Vista la nota que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el Ayudante Profesor de la Escuela de Artillería de la Armada, D. Eleodoro M. Sánchez y nómbrase en su reemplazo á D. Angel Solís.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

II

Subprefectura de Bahía Blanca

Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.

Vista la nota que antecede

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el tiempo que dure la conscripción del Ayudante 2º de la Subprefectura del Puerto de Bahía Blanca, D. Agustín Assibat, y nómbrase provisionalmente para reemplazarlo por este tiempo á D. Florencio Peralta, quien se hará cargo del puesto desde la presentación del titular á las filas.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
ONOFRE BETBEDER.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1910

Boletín Judicial	$	241 10
Boletín Oficial	»	220 10
	$	461 20

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA Á ORO				RENTA CALCULADA Á PAPEL
	Recaudado en curso legal	Su equivalente en oro	Recaudado en oro sellado	TOTAL Á ORO	Recaudado en curso legal
Total recaudado en el día 12 de Febrero de 1910	497.209 24	218.772 06	2.456 76	221.228 82	68 —
Total recaudado en el mes corriente	4.313.417 44	1.897.903 66	95.342 49	1.993.246 15	3.252 05
Total recaudado en el transcurso del año corriente	17.427.667 74	7 668.173 77	432.347 10	8.100.520 87	74.456 05

Vo Bo *G. Anzó Quintana*, Contador Interventor. — *A. Pesce*, Jefe de la Teneduría de Libros.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

AVISOS

AVISO SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la susbcripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media, (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

The River Plate

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Se convoca á los señores accionistas á la asamblea extraordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 822, el día 21 del corriente á las 5 p. m., con el objeto de tratar sobre la siguiente:

Orden del día

1º Nombrar reemplazantes á tres directores titulares y dos suplentes.

2º Resolver sobre la marcha de la Compañía en lo futuro.

Para concurrir á la asamblea deberán depositarse los recibos que acrediten el carácter de accionistas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. El justificativo que acredite haber depositado dichos recibos servirá de entrada á la asamblea.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1910.—El secretario.

9 Febrero Nº 708-v-19 febrero.

Banco Universal y Fomento de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima Cooperativa

Convoca á sus accionistas á Asamblea General Ordinaria para el 24 del corriente mes, á las 8,30 p. m. en su local, Lavalle 458.

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre ppdo.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 10 Directores y suplentes, Síndico y 2 suplentes.

5º Pasar cincuenta por ciento del Fondo de Previsión General á Fondo de Reserva.

Nota: En la Gerencia se entregará tarjetas de entrada hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—José C. Dannelund, Gerente.

9 Febrero—Nº 709-v-24 febrero.

Casa Escasany

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatuto sociales, se convoca á los Sres. Accionistas. á asamblea general extraordinaria, para el Domingo 27 del actual, á las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, (Perú y Rivadavia) para ocuparse de la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y discusión de la memoria y balance, que el Directorio presenta á sus consocios en conformidad á lo dispuesto en el Art. 56 de los Estatutos.

3º Tomar en consideración la renuncia colectiva que presenta el Directorio, y elección de los señores que deben constituirlo, de acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos sociales.

4º Elección de Síndico.

Se recuerda á los Sres. Accionistas, que de conformidad á lo dispuesto en el Art. 51 de los Estatutos, sólo podran asistir á la asamblea los señores accionistas de la Série A, que hasta el día 24 inclusive hayan recojido en la Gerencia la boleta que acredite su carácter y la de los votos que les incumben.

Los accionistas de la Série B, deberán depósitar sus acciones en la Gerencia hasta el día 24 inclusive, so pena de no poder asistir á la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—p. a. del Directorio, J. Bergadá, gerente.

10 Enero—Nº 725-v-26 febrero.

Grandes Molinos Porteños

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 85, á las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

3º Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Alfredo Lang y Mauricio Meyer, que cesan en su mandato, y del señor Ricardo Oneto Director Suplente que también cesa.

4º Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Enrique Berduc y Ernesto Piagio, cuyas funciones han terminado.

Nota: El Art. 21 de los Estatutos dispone: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—El Directorio.

3 Febrero—Nº 679-v-22 febrero.

Matto Grosso Gold Dredging Company

Se convoca á los accionistas á una asamblea general ordinaria para el 21 de Febrero próximo á las 4 p. m., en uno de los salones altos de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance al 30 de Septiembre de 1909;

2º Elección de dos vice presidentes; un tesorero, un vocal, tres vocales suplentes, un síndico y un síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes de la reunión en la oficina de la compañía, Avenida de Mayo 715 de 9 á 10 a. m.—El Presidente.

31 Enero—Nº 654-v-19 febrero.

SOCIADAD ANÓNIMA «DROGUERÍA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno con fecha 21 de Mayo de 1906

Domicilio: Calle Defensa 215—Buenos Aires

Balance trimestral de saldos de la casa Central y Sucursales, al 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO			$ o/s	$ m/n
Títulos y valores			96 80	36203 20
Maquinaria			5008 83	
Muebles y Utiles			2333 39	
Mercaderías			1218162 74	
Bienes Raíces			21800 —	785104 81
Caja			279 90	30976 57
Cuentas Corrientes			195492 83	2324055 57
Letras á cobrar			309 40	326627 13
Sueldos y gastos			266469 49	
Conversiones			1435931 98	
			3145885 36	3502967 28
PASIVO				
Capital autorizado	$ oro	2500000 —		
» suscripto:				
Acciones Ordinarias	»	1226100 —		
» Preferidas	»	875900 —		
		2102000 —		
Capital Realizado			2102000 —	
Fondo de Previsión			157681 54	
Fondo de Reserva Especial			280000 —	
Fondo de Reserva			90315 16	
Fondo de Beneficencia			18340 05	2000 —
Consignaciones			10432 76	13582 42
Ganancias y Pérdidas			2210 35	
Cuentas de Orden y Diversos			484905 50	223900 58
Conversiones				3263484 28
			3145885 36	3502967 28

Buenos Aires, Febrero 4 de 1910

Leop. Melo, presidente.—A. Wüthrich, secretario.— F. W. A. Piesker, contador. — Vº Bº Luis Barberini, síndico.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 732-v-15 febrero.

Banco Seguros sobre Créditos

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 27 de Enero ppdo., por no haberse depositado el número de acciones que indica el Art. 20 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que en segunda convocatoria se celebrará el día 19 del corriente mes de Febrero, á las 5 p. m. en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio social.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tomar parte en la Asamblea se requiere que los señores accionistas depositen, hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las cajas del Banco, las acciones ó recibos de cuotas correspondientes ó un certificado de tenerlas depositadas en algún banco ú oficina pública.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—**El Directorio.**

Febrero 5 Nº 700 v-19 febrero.

Fomento Argentino Sudamericano

Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el 26 de Enero ppdo., se cita nuevamente á los señores Accionistas para el día 24 del presente mes de Febrero, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 746, á las 3 p. m. previniéndoles que de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída y las resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de accionistas presentes y la cantidad del Capital representado.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1909.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan Oscamou y Juan A. Drysdale, de acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos.

Se previene también á los accionistas que, según lo establecido en el Art. 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—El Secretario.

Febrero 10—Nº 714-v-21 febrero.

"SERVICIO MENSAJERO DE LA CAPITAL"

Sociedad Anónima

Corrientes 1556 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., decretos: — Junio 21 de 1888 y Noviembre 20 de 1900.

Capital autorizado .... $ 500.000 c/l

Capital suscripto y realizado .... $ 240.700 c/l

Balance general, Diciembre 31 de 1909.

ACTIVO		$ m/n
Acciones ordinarias sin emitir		259300 —
Cuenta de instalación		246768 32
Caja		1569 12
Banco de la Provincia de Bs. As.		4615 40
Cuenta de títulos de renta		11434 65
Cuentas á cobrar		3116 41
Cías. de Tramways, depósitos		2400 —
Deudores: cuentas corrientes		7319 95
Cuenta papelería: existencia		2509 68
Cuenta de vestuarios: existencia		5754 96
		544788 49
PASIVO		**$ m/n**
Capital autorizado		500000 —
Acciones ordinarias integradas	$ 240700 —	
Acciones ordinarias sin emitir	« 259300 —	
Fondo de reserva		10985 14
Acreedores:		
Cuentas corrientes	$ 10527 54	
Caja de ahorros	« 2807 40	13334 94
Cuentas á pagar		6386 40
Cuenta de fichas de Tramways		361 95
Cuenta de premios á mensajeros		1687 —
Cuenta de seguros contra accidentes á mensajeros		500 —
Dividendos no reclamados		1559 84
Cuenta de ganancias y pérdidas		9973 22
		544788 49

Salvador Curutchet, presidente.—E. R. Meyer secretario.—Vº Bº Olaf T. Bejer, síndico. —M. Sundt, gerente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DICIEMBRE 31 DE 1909

DEBE		$ m/n
Sueldos		80095 —
Gastos		45555 35
Vestuarios		4147 94
Cuentas á cobrar (rebajas)		1007 70
Utilidades:		
De 1908 (saldo)	3761 48	
De 1909	6211 74	9973 22
		140779 21
Saldo de 1908		3761 48
Mensajes		129798 65
Encargos		3483 68
Avisos		541 64
Intereses		1014 76
Varias Entradas		742 50
Seguros contra accidentes á Mensajeros		710 —
Dividendos prescriptos 1906		726 50
		140779 21

Salvador Curutchet, presidente.—E. R. Meyer, secretario. — Vº Bº Olaf T. Bejer, síndico. —M. Sundt, gerente.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908. — *Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 743-v-17 Febrero

GRANDES MOLINOS PORTEÑOS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decretos del P. E. fechas 25 de Abril de 1906 y 19 Noviembre de 1909

25 de Mayo 81

Capital autorizado $ o/s 1000000.—Capital subscripto (1a 2a y 3a serie) $ o/s 698700
Capital realizado (1a 2a y 3a serie) $ o/s 696075

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1909

	DEUDORES		ACREEDORES	
	Oro	Papel	Oro	Papel
Capital				
Acciones	301300 —		1000000 —	
Accionistas	2625 —			
Caja		4850 92		
Bancos	105 94	9154 43		16
Mercaderías generales				205966 —
Letras á pagar				950000
Propiedad (Edificio de los Molinos)	505586 08		351231 19	
Maquinarias	399947 08			
Deudores diversos	14218 11	1065564 29		
Acreedores diversos				370873 21
Valores en custodia	60000 —		4794 98	
Títulos en garantía				
Intereses y descuentos		163401 37	60000 —	
Conversión	132243 96			300554 45
Ganancias y Pérdidas año 1908				4864 56
Seguros		51257 58		
Combustible		70681 65		
Muebles y Utiles		8351 20		
Herramientas y útiles		10899 11		
Operarios		152414 43		
Gastos generales		65099 42		
Gastos de Administración		35278 —		
Varios		195305 98		
	1416026 17	1832258 38	1416026 17	1832258 38

Buenos Aires, Enero 27 de 1910.

Manuel Cadret, presidente.—Enrique S. Gianelli, gerente.—Mario Areco, contador.—V°. B°. Enrique Berduc, síndico.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo Inspector General.

N. 731-v-15 febrero.

COMPAÑÍA NACIONAL DE PÓLVORA

(Sociedad Cooperativa Limitada)

Reconquista 562

Autorizada con Decretos del Superior Gobierno de fechas 19 de Junio de 1899 y 27 de Febrero de 1909

Capital Autorizado $ 90.000 Realizado $ 78.600

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones	11400 —
Títulos varios	12263 94
Materias primas	31149 06
Bancos y Cajas	21121 98
Obligaciones á Cobrar	5102 53
Maquinarias	12447 76
Casas y Galpones	6207 47
Muebles y Utiles	966 48
Cuentas Corrientes á Cobrar	11110 02
Envases	17856 33
Gastos de Elaboración	10976 94
Gastos Generales	7746 32
Intereses y Descuentos	2950 42
	151299 25

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	90000 —
Mercaderías generales	36391 25
Ganancias y Pérdidas	783 97
Acreedores varios	106 —
Fondo de Reserva	14349 83
Dividendo 1909	230 —
Cuentas corrientes á pagar	9438 20
	151299 25

Antonio Franchi, presidente.—Luis Bernard, secretario.—Enrique Meneghini, tesorero.—Diego Medina.—Jaime Calp.—V° B° Alejo Almada, síndico.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 726-v-15 febrero.

LA CROMO HOJALATERÍA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 19 de Marzo de 1907

Capital autorizado $ 1000000

Capital subscripto é integrado $ 990500 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
—	—
Acciones á emitir	9500 —
Propiedad	359269 60
Títulos	200 —
Intereses y descuentos	7021 67
Deudores	142959 87
Máquinas y útiles	692122 44
Mercadería	122614 36
Caja	4173 53
Gastos generales	46376 71
Sucursal Rosario	35388 62
Obligaciones á cobrar	8498 17
Ganancias y pérdidas	106 34
	1428231 31

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Dividendos	1021 62
Fondo de Reserva	8768 65
Fondo pensiones para obrero	4384 32
Acreedores varios	147266 48
Obligaciones á pagar	266790 24
	1428231 31

L. Pellerano, presidente.—Aquiles Maveroff, director gerente. — V° B° T. Ross Broglia, síndico.

Buenos Aires, Enero 24 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 729-v-15 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

Se avisa á los señores Accionistas de este Banco, que no habiendo sido depositadas el número de acciones que señala el artículo 46 de los Estatutos, para verificar la Asamblea General Ordinaria, anunciada para el día 29 del corriente, se fija para celebrarla el día 15 del próximo Febrero, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, Cangallo 455, cualquiera que sea la cantidad de acciones depositadas

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance general, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2° Acordar el dividendo á distribuir.

3° Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores: Juan G. Molina, Alberto Serantes, Angel M. González y J. Joaquín Unánue, que terminaron su mandato; elección de tres suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico.

(Art. 49 de los Estatutos.—Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones ó títulos nominativos en las cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión).

La admisión de acciones vence el 11 de Febrero inclusive.—Buenos Aires, Enero 26 de 1910.—Juan G. Molina, presidente.—Miranda Lu[illegible], secretario.

N° 631-v-15 febrero.

Compañía Nacional de Trasportes

«Expreso Villalonga»

Administración: Balcarce 256, Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de 4 de Enero de 1888 y 20 de Octubre de 1908

Capital autorizado $ 3.000.000 m/l
Capital suscripto y realizado $ 1.500.000 Serie A B

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO		$ m/n
Caja y Valores:		
Caja	42236 20	
Bancos	158952 38	
Garantía de contratos	2220 —	
Acciones Cooperativa Telefónica	2840 —	206248 58
Bienes Inmuebles:		
Propiedades en la Capital	1127439 97	
Propiedades en el Interior	258298 95	1385738 92
Bienes Muebles:		
Tropa de Carros	99695 62	
Mobilario y Utiles	25700 63	125396 25
Varios Deudores:		
Sucursales y Agencias	109377 92	
Cuentas Corrientes	79707 88	189085 80
		1906469 55

PASIVO		$ m/n
Capital:		
10.000 Acciones Serie A y 5.000 B		1500000 —
Certificados de Acciones		585 —
Fondo de Reserva		9964 75
Fondo de Subsidios y Accidentes		47203 93
Dividendos Ejerc. 1906/908		4310 50
Varios Acreedores		131034 42
Ganancias y Pérdidas:		
Productos	1020038 93	
Gastos	805667 98	214370 95
		1906469 55

Buenos Aires, Febrero 8 de 1910.

Luis A. Huergo, presidente. — R Lemos, gerente.—José A. Frías, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma*, hijo, Inspector General.

N. 738-v-16 febrero.

Delta

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 18 de Febrero próximo á las 3,30 p. m. en la calle San Martín Nº 132 (entrepiso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er Ejercicio.

2º Dar cuenta de la marcha de la liquidación de la Sociedad.

Se previene á los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, (escritorio de los señores Farran y Zimmermann) calle San Martín 195.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—El Secretario.

1º Febrero—Nº 663-v-18 febrero.

Cooperativa del Magisterio Argentino

Asamblea General Ordinaria de 18 de Febrero de 1910

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará, el día 18 de Febrero á las 8 y 1/2. p. m., en el local Calle B. Mitre 1756. (Lago di Como).

Orden del día

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, Inventario y Balance, correspondiente al segundo ejercicio comercial de la Compañía.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares en reemplazo de los Sres. Pedro Reto y Pedro Jaureguiberry, que terminan su mandato. De dos Directores suplentes.

4º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

La Asamblea se verificará con cualquier número de Socios que concurra.—El Directorio.

10 Febrero Nº 721 v-18 febrero.

Banco Industrial Argentino

San Martín—128—

El Directorio convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero de 1910, á las 4 de la tarde, en el local social San Martín 128, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1909 y dictamen del Síndico.

2º Autorizaciones especiales al Directorio para arreglos de fusión, compra ó venta, quita, reducción de capital, etc., según proyectos del mismo.

3º Elección de cuatro Directores, de Síndico titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota—Los señores accionistas que deseen concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco hasta ocho días antes de la fecha señalada para la reunión (Art. 32 de los Estatutos).—Buenos Aires, 28 de Enero de 1910.—Domingo Noceti, Presidente.—Ramón F. Parborell, Secretario.

28 Enero—Nº 634-v-16 febrero.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Asamblea General Ordinaria

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de Febrero próximo á las ocho y treinta p. m., en el local de la Institución, Rivadavia 1302, á objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance é Informe del Síndico, del Ejercicio vencido.

3º Elección de 7 vocales titulares y 4 suplentes (por tres años, de acuerdo con el Art. 336 del Código de Comercio) y de Síndico, Síndico Suplente y tres Prohombres.

4º Viático á Directores y Síndico.

5º Sorteo del Comité de Contralor.

Nota: Se previene á los señores Accionistas, que en cumplimiento del Art. 88 del Estatuto Social, deberán depositar las acciones y retirar la tarjeta de Ingreso para la Asamblea 5 días antes del fijado para la reunión.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910. —El Presidente.

Enero 26—Nº 612-v-16 febrero.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata

Cangallo 720

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de esta Sociedad el día 16 de Febrero corriente á las 2 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores doctor J. Cecilio López Buchardo é Ingeniero Francisco M. Trelles.

3º Elección de Síndico titular y suplente para el año 1910 en reemplazo de los señores doctor Silvestre H. Blousson y Carlos López Buchardo, respectivamente.

Los señores Accionistas deberán depositar en estas Oficinas las acciones, hasta el día 11 de Febrero corriente.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—Hilarión Larguia, Presidente.

1º Febrero—Nº 660-v-16 febrero.

El Paraíso

Compañía Azucarera

Convocatoria á Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del corriente, á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Cuyo 829.

Orden del día

1º Informe del Directorio de la operación financiera realizada y del estado de las negociaciones hechas para la venta de los bienes de la Compañía, en ejercicio de la autorización conferida por la Asamblea del 30 de Septiembre de 1909.

2º Informe de la situación de la Compañía y resolver su disolución y liquidación, estableciendo la forma y condiciones para llevarla á cabo.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la Caja de la Sociedad ó en cualquier Banco de la República y presentar los recibos para obtener las boletas de entrada. —Buenos Aires, 1º de Febrero de 1910. —El Secretario, Tesorero.

1º Febrero—Nº 662-v-16 febrero.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

226—Bartolomé Mitre—226

De acuerdo con el Art. Nº 25 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 15 de Febrero á las 3 p. m. en su local calle Bartolomé Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1909.

2º Autorización para la venta á la Compañía General de Ferrocarriles, en la Provincia de Buenos Aires, de los terrenos en Barracas.

3º Amortización de Capital y pago de intereses.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

Los señores Accionistas en cumplimiento con el Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bartolomé Mitre 226 (4º piso).—Marciano Cano, Secretario.

28 Enero—Nº 635-v-15 febrero.

Grandes Molinos Porteños

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca á los señores Accionistas á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero del corriente año, á las 5 y media p. m., en el local de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 85, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 370 del Código de Comercio.

2º Venta del molino ó su fusión con otra sociedad.

Nota: El Art. 21 de los Estatutos dispone: Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas presentarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910.—El Directorio.

3 Febrero—Nº 678-v-22 febrero.

Banco Popular Italiano

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 22 y 23 de los estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Febrero de 1910, á las 4 p. m., en el local del Banco, calle Bmé. Mitre Nos. 464-468, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1909.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Resolver sobre las utilidades del año.

4º Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los Sres. José E. Piñero, Santos Lacorte y Lorenzo Fontana, que terminan su mandato y de uno por dos años, en reemplazo del Sr. Pedro Dominoni, que renunció; 3 Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

5º Autorización para repartir dividendo provisorio, después de cada primer semestre.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir á la Asamblea, se deben depositar las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. —Buenos Aires, Enero 30 de 1910.—José Bernasconi, presidente. — Luis Camartino, secretario.

3 Febrero Nº 671-v-19 febrero.

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
Tucumán 531

Convocatoria

Se cita á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el veintiocho de Febrero del corriente año á las cuatro pasado meridiano, en su local Tucumán quinientos treinta y uno, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración del acta de la sesión anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos nueve, y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años, de un director titular por un año, de cinco directores suplentes por dos años, de un síndico titular por un año y de un síndico suplente por un año.

5º Modificación de los Estatutos.

6º Autorización al Directorio para resolver lo que juzgue conveniente respecto á las observaciones que pueda efectuar el Superior Gobierno sobre las modificaciones introducidas á los Estatutos.

7º Elección de dos accionistas para que, previa lectura, aprueben el acta de la sesión. —Buenos Aires, Enero 27 de 1910.—Joaquín López Figueroa, Presidente. — Alberto D. Otamendi, Gerente.

Nota: Para poder asistir á la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar una tarjeta de entrada, que les será entregada por la gerencia hasta dos días antes de la reunión.

Enero 28 Nº 633 v-28 febrero.

La Clara

Sociedad Anónima

No habiéndose realizado la asamblea convocada para el 4 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el día 15 de Febrero á las 2 p. m. en Avenida de Mayo 665; debiendo realizarse dicha asamblea con el número de accionistas que concurran, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la memoria, balances, cuenta de ganancias y pérdidas é inventario general del cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del designado para la asamblea.— Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.—El Directorio.

5 Febrero—Nº 701-v-15 febrero.

Banco Popular Español

Asamblea Ordinaria

Se convoca á los señores Accionistas del Banco Popular Español, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, San Martín Nº 76 á 84, el día 28 del corriente mes, á las cinco de la tarde, para considerar la siguiente

Orden del día

Memoria del Directorio.

Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio.

Elección de Directorio en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos.

Elección de Síndicos, titular y suplente, para el cuarto ejercicio.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes por lo menos, del señalado para la reunión, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos. —Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—M. Ruiz Díaz.—Director Gerente.

Nº 722-v-28 febrero.

La Positiva

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca á Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente mes, á las 4 p. m. en el local social Florida 391, con el objeto de tratar de los asuntos indicados en el Art. 25 de los Estatutos.

Se recuerda á los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 29 respecto al depósito de acciones.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.—El Director Delegado.

Febrero 5 Nº 694 v-18 febrero.

Expreso Villalonga

Compañía Nacional de Transporte

Convócase á los señores Accionistas á Asamblea General para el sábado 26 del corriente á las 3 p. m. en la Administración calle Balcarce 256, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y suplente.

Para asistir al acto deben depositarse las acciones en la Caja de la Compañía antes del día 24.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Directorio.

12 Febrero—Nº 727-v-26 febrero.

La Mayólica

Sociedad Anónima

Cangallo 490.

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General que se celebrará el día 28 de Febrero de 1910, á las 4 p. m. en la calle Cangallo 490

Orden del día:

Consideración de la Memoria, Balance é inventario correspondiente al ejercicio del año 1909.

Elección de Directorio y Síndico por cesación de mandato.

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad.—El Directorio.

12 Febrero—Nº 730-v-28 febrero.

La Blanca

Sociedad Anónima

Se convoca á Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día Miércoles, 2 de Marzo próximo, en el local de la Sociedad, Corrientes 327, á las 3 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—El Secretario.

Nº 739-v-2 marzo.

La Bola de Nieve

Sociedad de Ahorro Mutuo

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, á las 4,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido en Diciembre ppdo., informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Asamblea ó hacerse representar deberán depositar sus acciones ó recibos de depósitos, hasta tres días antes del designado para efectuar la Asamblea, á fin de retirar la tarjeta de entrada.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario.

Nº 737-v-28 febrero.

Servio Mensajero de la Capital

Sociedad Anónima

El Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1910, á las 4 de la tarde, en la Administración de la Sociedad, calle Corrientes 1556, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1909.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y de un Suplente del Síndico, por el ejercicio del corriente año.

5º Ratificación del Acta de la Asamblea.

Nota—De acuerdo con los Estatutos, debe depositarse las acciones en la Administración de la Sociedad, cinco día antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho de asistir á la reunión.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—Por orden, M. Sundt, Gerente.

Nº 733 v-28 febrero.

Asilo Coronel Fraga

Estimado Consocio:

Se invita á Vd. á la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las 3 p. m., en el local del Asilo, California 1217. Si no tuviere lugar en la fecha indicada por falta de número, será postergada para el 27 del mismo á las 3 p. m., siendo válida con cualquier número de los presentes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria.

3º Elección de ocho miembros titulares en reemplazo de los salientes, señores Héctor Gallino, Angel M. González, Juan Roccatagliata, Victoriano Cendoya, Carlos Dodero, Dr. José María Batiz, Dr. Santiago Pigretti y José Garibotto; y tres suplentes en reemplazo de los señores Emilio Saint, Francisco Boschetti y Santiago Marengo.

4º Nombramiento de tres miembros revisores de cuentas y tres suplentes.

5º Asuntos varios.

Se ruega puntual asistencia.

Saludamos á Vd. muy atentamente. — Buenos Aires, Febrero de 1910.—Héctor Gallino, presidente, Juan Roccatagliata, secretario.

15 Febrero—Nº 741-v-15 febrero.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

Se avisa á los señores Accionistas y Socios de esta compañía, que no habiendo sido depositado el número de acciones y pólizas que señala el Art. 25 de los Estatutos para verificar Asamblea General Ordinaria, anunciada para el 12 del corriente, se fija para celebrarla el 24 del actual, á las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 521, que siendo la segunda convocatoria será válida cualquiera que sea la cantidad de acciones ó pólizas depositadas.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1909.

2º Aprobación de los nombramientos de Directores titulares y suplentes, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

3º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

Con arreglo al Art. 25 de los Estatutos los Accionistas y Socios están obligados para poder asistir á la Asamblea, á presentar sus acciones ó pólizas, á la Gerencia, con tres días de anticipación.—El gerente.

15 Febrero—Nº 740-v-24 febrero.

Sociedad Elvecia de Socorro Mútuo

Asamblea General Extraordinaria el martes 22 de Febrero de 1910, á las 8,30 p. m. en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

Orden del día

Suscripción á favor de la Comisión Suiza pro Centenario.—La Comisión Directiva.

Febrero 15 Nº 742 v-15 febrero.

La Italia

Compañía de Seguros

Calle Bartolomé Mitre nº 383

2ª Convocatoria

Se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en los locales de la Compañía, Calle Bartolomé Mitre Nº 383 (altos), para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y pérdida del ejercio de 1909.

2º Informe del Síndico.

3º Resolución sobre el dividendo á distribuirse.

4º Nombramiento de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. Los Directores cesantes son los señores José Rizzi, Nicolás Mihanovich, Benito Accinelli; los suplentes son los señores Lorenzo Masciorini, Angel Santini y Luis Testoni, el síndico Sr. Héctor Dellepiane y el síndico suplente Sr. César F. Perelli.

5º Lectura y aprobación del acta que se labre de la Asamblea.—El secretario.

Nota: Se previene á los Sres. Accionistas que para tener derecho á asistir á la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en la Dirección General de la Compañía á lo menos un día antes del fijado, para la convocatoria (Art. 20 de los Estatutos Sociales).

Se advierte asimismo, que siendo en 2ª convocatoria la Asamblea será válida con cualquier número de accionistas.—El Gerente.

15 Febrero Nº 144-v-24 febrero.

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de 2.239 postes de quebracho colorado, 2.500 crucetas de lapacho, 2.500 abrazaderas redondas, 24.560 kilos de alambre Nº 7 y 2.500 aisladores perno recto, destinados á la construcción de las líneas telegráifcas de Baños al Recreo (Salta), La Higuera á Ciénaga del Coro (Córdoba), Tinogasta á Fiambalá (Catamarca) y Recreo á San Lorenzo del Rosario de la Frontera (Salta). Por el pliego de condiciones ocurrir á cualquier oficina de Correos de las provincias de Córdoba, Catamarca, y Salta ó á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Febrero próximo á la una p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—El Jefe. v-28 febrero.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de un mil quinientos postes rollizos de quebracho colorado, destinados á reparación de las líneas del Telégrafo Nacional. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 28 de Febrero próximo, á las dos p. m.—Buenos Aires, Enero 29 de 1910.—El Jefe. v-28 febrero.

Llámase á licitación pública, durante treinta días, para la provisión de un mil quinientos postes rollizos de quebracho colorado, destinados á reparaciones de las líneas del Telégrafo Nacional. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, Moreno 483, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas, el cinco de Marzo próximo, á la una p. m.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1910.—El Jefe.

v-5 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Impuesto de pavimentación

Cítase á los propietarios de los inmuebles situados con frente á las calles Larrea entre Bartolomé Mitre y Cangallo para que concurran á la Oficina Recaudadora á fin de abonar el impuesto de pavimentación que les corresponda por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente á los interesados que el primer servicio trimestral vence el 15 de Marzo próximo y los que no concurran á abonar sus cuotas antes de esa fecha, incurrirán en la multa que determina el artículo 5º de la ley vigente sobre afirmado.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Jefe.

v-21 febrero.

Subintendencia de Belgrano

Exp. 35361-J-909.—Cítase al propietario del terreno ubicado en calle Chenaut esquina á Arce (frentes O. y S.) para que dentro del término de cinco días comparezca á Mesa de Entradas de la misma, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno, le imponen las ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—Joaquín Sánchez, Subintendente. v-15 febrero.

Exp. 64098-J-909.—Cítase al propietario del terreno ubicado en calle Pampa y Conesa, para que dentro del término de cinco días comparezca á Mesa de Entrada de la misma, á efectos de notificarle las obligaciones que con respecto á dicho terreno, le imponen las Ordenanzas vigentes.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—Joaquín Sánchez, Subintendente.

v-15 febrero.

LICITACIONES

Licitación para modificación del Kiosco para música, en el Parque 3 de Febrero.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 19 de Febrero, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—El secretario.

v-19 febrero.

Llámase á licitación para la provisión de artículos de Almacén Especiales, con destino á los Hospitales y Casas de Socorros Municipales, durante el año 1910.—Tendrá lugar el día 22 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.

v-22 febrero.

Licitación para la provisión de 800 toneladas de pedregullo fino.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-18 febrero.

Licitación para la provisión de 20 metros cúbicos 0.20 d. cúbicos, de madera de pino tea.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 18 de Febrero á las 3 y 1/2 p. m.—Buenos Aires, 11 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-18 febrero.

Licitación para la provisión de 100.000 ladrillos de cal y 1.500 varillas de hierro forma U destinado á cerca de terrenos de propiedad municipal.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 17 de Febrero á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario. v-17 febrero.

Licitación para la colocación de cañerías en la Plaza del Congreso.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 17 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario. v-17 febrero.

Licitación para la provisión de 4.500 toneladas de pedregullo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente á las 3 1/2 p. m.—Buenos Aires, 5 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-15 febrero.

Licitación para la provisión de 4.500 toneladas de pedregullo.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 15 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 de Febrero de 1910.—El Secretario. v-15 febrero.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y Bonos de Salubridad

Se hace saber á los tenedores de títulos autorizados por la ley nº 4569 y á los de bonos de Salubridad, creados por ley nº 4973 que el día 21 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1º de Marzo próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente de $ 277.800 y $ 38.900 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo. —Buenos Aires, Febrero 11 de 1910.—El Secretario.

v-21 febrero.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora Irene Escobar de Rueda, por sí y en representación de sus hijos menores Alejandro C., Enriqueta Carmen é Irene Rueda, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente del ex empleado de la Administración Nacional, D. Franklin Rueda.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1910.—El Secretario.

v-19 febrero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Manuela la Ascoeta de Cano y doña Emma Estela María Cano, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de la Administración Nacional D. Adolfo Cano.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1910.—El Secretario.

v-19 febrero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al Art. 51 de la Ley 4349, la señora Emilia P. de Frigoni, en su carácter de viuda del exempleado de la Administración Nacional, D. Andrés J. Frigoni.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—El secretario.

v-18 febrero.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Luisa Jaquet de Lanati, y Dª María Eugenia, Josefa Fenicia y Luisa Filomena Josefa Lanati, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex Empleado de la Administración Nacional D. Pedro Contardo Lanati.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1910. —El Secretario. v-15 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Carlos Bouquet Roldán, se previene á los dueños ó consignatarios de los bultos de equipajes, muestras y encomiendas que á continuación se expresan, que deben presentarse á la oficina de Remates Victoria 240, dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso, bajo apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana y 117 del Decreto Reglamentario de la misma:

Serie D, Nº 7, entrada Marzo 18/909 vapor Tucumán, procedencia Hamburgo, rotulado Oscar E. Hobrn, Nº 409, 1 cajón, kilos 26 y medio; Serie D, Nº 135, entrada Marzo 27/909, vapor France, procedencia Marsella, rotulado H. B, Nº 1, 1 Esqueleto kilos 93 y medio; Serie D, Nº 306, entrada Marzo 30/909, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, rotulado Lediurrsca Hº., sin número, 1 cajón, kilos 10; Serie D, número 670, entrada Abril 5, vapor Amazone procedencia Burdeos, rotulado S N, sin número, 1 cajón, kilos 23; Serie D Nº 697, entrada Abril 5, vapor Amazone, procedencia Burdeos, rotulado B N, Nº 22 1 cajón, kilos 66 y medio; Serie E, Nº 305, entrada Abril 15, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, rotulado Nuello, sin número, un cajón, kilos 7; Serie E Nº 314, entrada Abril 15, vapor Sigmanngen, procedencia Bremen, rotulado José Bagosber, sin número, 1 bulto, kilos 25 y medio; Serie E, Nº 634, entrada Abril 21 vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, rotulado P. Concarv, Nº 6, 1 bulto kilos 4 y medio; Serie E, Nº 37, entrada Abril 21 vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, rotulado C. Erber, Nº 9, 1 bulto kilos 2; Serie E, Nº 643, entrada Abril 21 vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, rotulado H. A. Lottes, Nº 15, 1 bulto kilos 6 y medio; Serie E, Nº 755 entrada Marzo 21, vapor Araguaya, procedencia Southampton, rotulado J. Dreher, sin número 1 cajón, kilos 2; Serie E, Nº 777 entrada Abril 26, vapor Avón, procedencia Southampton rotulado W J M, Nº 321, 1 cajón kilos 500; Serie E, Nº 912, entrada Abril 26 vapor Avón, procedencia Southampton, rotulado Spenser, Eddy, Nº 524 1 cajón kilos 14; Serie E, Nº 960, entrada Abril 26 vapor Avón, procedencia Southampton, rotulado Jorge Warburg, sin número, 1 paquete kilos 7; Serie G, Nº 228, entrada Mayo 4 vapor Magellán, procedencia Burdeos, rotulado Patard, sin número, 1 cajón, kilos 7; Serie G, Nº 234, entrada Mayo 4, vapor Magellán, procedencia Burdeos, rotulado P. B T, sin número, 1 cajón kilos 102; Serie G, Nº 323, antrada Mayo 5, vapor Clyde, procedencia Southampton, rotulado, W. E. Evans, Nº 515, 1 cajón kilos 9 y medio; Serie G, Nº 439, entrada Mayo 6, vapor Cap Blanco, procedencia Hamburgo, rotulado Saccho, Es., Nº 2, 1 paquete, kilos 8 y medio; Serie G, Nº 805, entrada Mayo 11, vapor Aragón, procedencia Southampton, rotulado, J. Drebrer, sin número 1 Esqueleto, kilos 1 y medio; Serie G, entrada Mayo 12, vapor Pampa, procedencia Marsella rotulado S. Davoyl, sin número, 1 bulto medio kilo; Serie G, Nº 869, entrada Mayo 16 vapor Italia, procedencia Génova, rotulado A A C/C I G, sin número, 1 cajón kilos 2 y medio; Serie G, Nº 908, entrada Mayo 17, vapor Cap Ortegal, procedencia Hamburgo, rotulado Wendt, Nº 135, 1 paquete kilos 6; Serie H, Nº 107, entrada Mayo 17, vapor Cordillere, procedencia Burdeos, rotulado Ernesto Gelardino, sin número, 1 cajón medio kilo; Serie H, Nº 210, entrada Mayo 18, vapor Thames, procedencia Southampton, rotulado M A 71, Nº 55, 1 cajón kilos 2; Serie H, Nº 211, entrada Mayo 18/909, vapor Thames, procedencia Southampton, rotulado M H, Nº 51, 1 cajón kilos 2; Serie H, Nº 691, entrada Mayo 29/909 vapor K. Wilbrem, II, procedencia Hamburgo, rotulado J. Soso, Nº 337, 1 paquete kilos 21; Serie H, Nº 787, entrada Mayo 29/909 vapor K. Wilhem II, procedencia Hamburgo, rotulado J. B., Nº 385, 1 cajón kilos 32; Serie H, Nº 788, entrada Mayo 29/909, vapor K. Wilhem II, procedencia Hamburgo, rotulado J B, Nº 386, 1 cajón kilos 15; Serie I, Nº 34, entrada Junio 3/909, vapor Atlántique, procedencia Burdeos, rotulado C. Sauba, Nº 288, 1 cajón kilos 2; Serie I, Nº 367, entrada Junio 8/909, vapor Cap Vilano, procedencia Hamburgo, rotulado Menzier, Nº 1, 1 paquete kilos 5 y medio; Serie I, Nº 463, entrada Junio 8/909 vapor Cap Vilano, procedencia Hamburgo, rotulado G., Nº 630, 1 fardo kilos 20; Serie I, Nº 619, entrada Junio 11/909, vapor Plata procedencia Marsella, rotulado Nievas y Escribano, sin número, 1 paquete medio kilo; Serie J, Nº 245, entrada Junio 29/909, vapor Chili, procedencia Burdeos, rotulado J M D/D, Nº 3, 1 cajón kilos 12; Serie J, Nº 474, entrada Junio 30/909, vapor León XIII, procedencia Barcelona, rotulado F. Cabelle, Nº 38, 1 paquete kilos 1 y medio; Serie J, Nº 476, entrada Junio 30/909, va-

por León XIII, procedencia Barcelona, rotulado R. Gangel Geril, Nº 40, 1 paquete, kilos 1 y medio; Serie J, Nº 477, entrada Junio 30/909, vapor León XIII, procedencia Barcelona, rotulado R. Gangel Geril, Nº 41, 1 paquete, kilos 1 y medio; Serie J, número 478, entrada Junio 30/909, vapor León XIII, procedencia Barcelona, rotulado R. Gangel Geril, Nº 42, 1 paquete kilos 1 y medio; Serie J, Nº 499, entrada Junio 30/909 vapor León XIII, procedencia Barcelona, rotulado Wezar Corman, Nº 63, 1 paquete, kilos 5; Serie J, Nº 570, entrada Julio 1/909. vapor Mendoza, procedencia Génova, rotulado B. Cusinedi, sin número, 1 baril kilos 57; Serie J, Nº 722, entrada Julio 5/909 vapor Avón, procedencia Southampton, rotulado L. Gaulband, Nº 504, 1 paquete, kilos 2 y medio; Serie J, Nº 854, entrada Julio 5/909, vapor Avón, procedencia Southampton, rotulado S H N C, Nº 112 1 paquete. kilos 4; Serie J, Nº 861, entrada Julio 5/909 vapor Avón, procedencia Southampton, rotulado Curmington, Duque, Nº 53, 1 cajón, kilos 6 y medio; Serie K, Nº 57 entrada Julio 12/909, vapor Italia, procedencia Génova, rotulado Ledier Moleino, sin número, 1 paquete, kilos 3 y medio; Serie K, Nº 77, entrada Julio 12/909, vapor Re de Italia, procedencia Génova, rotulado Pio Segundo Leing, sin número, 1 paquete, kilos 1 y medio; Serie K, Nº 309, entrada Julio 14/909, vapor Paraná, procedencia Marsella, rotulado E. Reis, sin número, 1 paquete, kilos 13; Serie H, Nº 323 entrada Julio 19/909, vapor Aragón, procedencia Southampton, rotulado G K H S, Nº 329, 1 cajón, kilos 13; Serie K, Nº 210 entrada Julio 14/909, vapor Paraná, procedencia Marsella, rotulado E. Reis, sin número 1 paquete, kilos 12; Serie K, Nº 324 entrada Julio 19/909, vapor Aragón, procedencia Southampton, rotulado G K H S, Nº 330, 1 cajón kilos 6 y medio.

Serie K, Nº 431, entrada Julio 19 de 1909. vapor Aragón, procedencia Southampton, rotulado Gath & Chaves, Nº 507, 1 paquete, kilos 5; Serie K, Nº 639, entrada Julio 22 de 1909, vapor Voltaire, procedencia Nueva York, rotulado H. R. Stoover, sin número 1 bulto, kilos 1/2; Serie K, Nº 711, entrada Julio 26 de 1909, vapor Atlantique, procedencia Burdeos, rotulado P y C, Nº 3, 1 cajón, kilos 29; Serie K, Nº 712, entrada Julio 26 de 1909, vapor Atlantique, procedencia Burdeos, rotulado P y C, Nº 4, 1 cajón, kilos 29; Serie K, Nº 780, entrada Julio 26 de 1909, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, rotulado Jordán Murias, sin número, 1 paquete, medio kilo; Serie K, Nº 913, entrada Julio 30 de 1909, vapor Cap Ortegal, procedencia Hamburgo, rotulado Frechech Weltets, Nº 133, 1 fardo, kilos 11 1/2; Serie K, Nº 967, entrada Julio 30 de 1909, vapor Oscar Fredrik, procedencia Nueva York, rotulado Smenser Ohlsin, sin número 1 cajón, kilos 46 1/2 Serie K, Nº 974, entrada Agosto 2 de 1909, vapor Danube, proced. Southampton, rotulado F Hugti Mesovich, Nº 329, 1 paquete, kilos 4 1/2; Serie L, Nº 280, entrada Agosto 2 de 1909, vapor Cordillere, procedencia Marsella, rotulado B. L., Nº 24, un cajón, kilos 35; Serie L, Nº 292, entrada Agosto 9 de 1909, vapor Cordillere, procedencia Marsella, rotulado D, Nº 9, 1 paquete, kilos 10 y 1/2; Serie L, Nº 330, entrada Agosto 9 de 1909, vapor Cordillere, procedencia Marsella, rotulado Jaquer Norchmam, sin número, 1 cajón, kilos 2 1/2; Serie L, Nº 410/12, entrada Agosto 14 de 1909, vapor Cap Vilano, procedencia Amburgo, rotulado Sac Orchochia, Nº 10/12, 3 cajones, kilos 7 cada uno; Serie L, Nº 459, entrada Agosto 14 de 1909, vapor Cap Vilano, procedencia Hamburgo, rotulado J. 512, Nº 207, 1 cajón, kilos 15; Serie L, Nº 466/9, entrada Agosto 14 de 1909, vapor Cap Vilano, procedencia Hamburgo, rotulado P. Walter, Nº 214/17, 4 paquetes, kilos 29 1/2; Serie L, Nº 476, entrada Agosto 14 de 1909, vapor Cap Vilano, procedencia Hamburgo, rotulado J. Warburg, Nº 224, 1 paquete, kilos 36; Serie L, Nº 572, entrada Agosto 16 de 1909, vapor Sigmaringe, procedencia Bremen, rotulado Julio Derural, sin número, 1 paquete, kilos 6; Serie L, Nº 582, entrada 17 de Agosto de 1909, vapor Araguaya, procedencia Southampton, rotulado E. V., Nº 386, 1 paquete, kilos 0 1/2; Serie L, Nº 798, entrada Agosto 17 de 1909, vapor Araguaya, procedencia Southampton, rotulado J. T., 555, sin número, 1 cajón, kilos 174; Serie L, Nº 799, entrada Agosto 23 de 1909, vapor Araguaya, procedencia Southampton, rotulado J. D., 557, sin número, 1 cajón, kilos 3 1/2; Serie L, Nº 846, entrada Agosto 26 de 1909, vapor Amazone, procedencia Burdeos, rotulado B. R., Nº 552, 1 cajón, kilos 28; Serie M, Nº 13, entrada Agosto 28 de 1909, vapor K. F. August, procedencia Hamburgo, rotulado J. O., 9592, Nº 337, 1 bulto, kilos 28; Serie M, Nº 46, entrada Agosto 28 de 1909, vapor France, procedencia Burdeos, rotulado A. V., sin número, 1 cajón, kilos 7 1/2; Serie M, Nº 184, entrada Agosto 31 de 1909, vapor Asturias, proced. Southampton, rotulado Pavif y Cía., Nº 517, 1 paquete, kilos 15; Serie M. Nº 347, entrada Septiembre 1º de 1909, vapor León XIII, pocedencia Barcelona, rotulado Azulay Hnos., Nº 28, 1 paquete, kilos 15; Serie M, Nº 354, entrada, Septiembre 1º de 1909, vapor León XIII, procedencia Barcelona, rotulado Agustín Cingulo, Nº 35, 1 cajón, kilos 5; Serie M, Nº 158, entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chilí, procedencia Burdeos, rotulado V. I., Nº 2661, 1 cajón, kilos 44; Serie M, Nº 461, entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chilí, procedencia Burdeos, rotulado W. T. Chaine, sin número, 1 cajón, kilos 4; Serie M, Nº 471, entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Chilí, procedencia Burdeos, rotulado J. D., sin número, 1 cajón, kilos 4; Serie M, Nº 635, entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Avón, procedencia Southampton. rotulado Argentino Lyndito, Nº 501, 1 cajón, kilos 1; Serie M, Nº 681, entrada Septiembre 6 de 1909, vapor Avon, procedencia Southampton, sin marca, Nº 547 1 paquete, kilos 10 1/2; Serie M, Nº 862, entrada Septiembre 15 de 1909, vapor Cap Blanco, procedencia Hamburgo, sin marca, Nº 685, 1 paquete, kilos 6 1/2.

Planillas de Rezagos de Equipajes Nº 17

Serie D, Nº 32, entrada Marzo 19 de 1909, vapor Italia, procedencia Génova, rotulado Bruno Cristóforo, Nº 135, 1 baúl, kilos 33; Serie D, Nº 307, entrada Marzo 30 de 1909, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, rotulado Sedumna Hnos., sin número, una caja, kilos 11; Serie E, Nº 308, entrada Abril 15 de 1909, vapor Valbanera, procedencia Barcelona, rotulado Ramón Tuquet, sin número, una caja kilos 1 1/2; Serie E, Nº 315, entrada Abril 15 de 1909, vapor Sigmaringe, procedencia Bremen, rotulado José Bagosber, sin número, 1 bulto, kilos 16; Serie E, Nº 326, entrada Abril 18 de 1909, vapor Sao Paulo, procedencia Hamburgo, rotulado G. B. S., Nº 268, 1 caja, kilos 4; Serie H, Nº 879, entrada Junio 2 de 1909, vapor Re Umberto, procedencia Génova, rotulado Rosa Lami, sin número 1 paquete tornillos; Serie H, Nº 881, entrada Junio 2 de 1909, vapor Re Umberto, procedencia Génova, rotulado Caterina de Paula, Nº 175, 1 cajón, kilos 37; Serie J, Nº 639, entrada Julio 3 de 1909, vapor Umbria, procedencia Génova, rotulado M. Bolmido, sin número, 1 bulto, kilos 66 1/2; Serie K, Nº 143, entrada Julio 14 de 1909, vapor Richmon, procedencia N. York rotulado Mossey Cía., sin número, 1 bulto, kilo 2; Serie K, Nº 147, entrada Julio 22 de 1909, vapor Voltaire, procedencia N. York, rotulado Domingo Cahed, sin número, 1 bulto, kilos 6; Serie K, Nº 726, entrada Julio 26 de 1909, vapor Atlantique, procedencia Burdeos, rotulado V. E., Nº 48533, 1 cajón, kilos 24; Serie K, Nº 781, entrada Julio 26 de 1909, vapor P. de Satrústegui, procedencia Barcelona, rotulado José Paris, sin número, 1 paquete, kilos 5; Serie L, Nº 200, entrada Agosto 2 de 1909, vapor Danube, procedencia Southampton, rotulado R, J. Johns, sin número, 1 cajón, kilos 55 1/2; Serie L. Nº 374, entrada Agosto 11 de 1909, vapor Plata, procedencia Burdeos, rotulado P. C., Nº 3, 1 cajón, kilos 20 1/2; Serie L, Nº 375, entrada Agosto 11 de 1909, vapor Plata, procedencia Burdeos, rotulado P. C., Nº 4, 1 cajón, kilos 20; Serie K, Nº 754, entrada Julio 26, de 1909, vapor P. de Udine, procedencia Génova, rotulado Cesino y Costillo, sin número, 1 paquete kilos 5; Serie M, Nº 933, entrada Diciembre 15 de 1909, vapor Cap Blanco, procedencia Hamburgo, rotulado S. Kannerman, Nº 480, 1 paquete, kilos 4.—El Jefe.

v-15 febrero.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (10) diez cajones marca B S P G Nº 1110, venidos en la sección muestras del vapor «Voltaire» y que contiene: en conjunto (100) cien kilos de jabón raspado amarillo; para que comparezcan ante la Oficina del subscrito dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 14, letra I, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.—Oficina de Sumarios.—Aduana de la Capital. Febrero 11 de 1910.—B. Bravo Zamora.

v-18 febrero.

Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata

Llámase á licitación para el día 22 de Marzo próximo á las 3 p. m. para la presentación de propuestas con destino á la adquisición de una (1) grúa á vapor para levantar quince mil (15.000) kilos y veinte (20) grúas trasportables eléctricas de mil (1000) kilos, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones en la Dirección del Servicio y Conservación de los Puertos de la Capital y La Plata todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—Buenos Aires, Enero 25 de 1910.—El Secretario.

v-22 marzo.

Llamase á licitación para el día 12 de Marzo á las 3 p. m., para la presentación de propuestas para la adquisición de cuatro (4) regadoras automóviles y dos (2) aplanadoras, con destino á las calles del puerto, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar todos los días hábiles de 12 a. m., á 4 p. m., en la secretaría de la Dirección del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata, calle Belgrano y Avenida Oeste.—Buenos Aires, Enero 21 de 1910.—El secretario.

v-12 marzo.

Ministerio de Guerra

5ª División del Gabinete Militar

LICITACION

Llámase á licitación pública para la construcción de 25 cuarteles, 30 distritos, 23 enfermerías y otros edificios militares.

Las propuestas se abrirán el 15 de Febrero de 1910, á las 3 de la tarde. Planos, pliego de condiciones, informes Casa de Gobierno, tercer piso, de 12 á 5,30 p. m.—Arenales Uriburu, Teniente Coronel, Jefe.

v-15 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una chata encontrada abandonada en las aguas del Riachuelo y que se encuentra depositada en el varadero de esta Prefectura General, cuyas dimensiones y señas son las siguientes: eslora m. 9,13, manga 3 mts. 9 cts. y puntal 1 mts 7 cts., construcción de madera dura, popa cuadrada, su estado de conservación es bueno, el casco está pintado de color plomo.

Se previene que, si en dicho término no fuere reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, Enero 28 de 1910—p. a., A. Mallea, Oficial primero.

v-9 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras de Salubridad

LICITACIONES

Se llama á licitación para el suministro de papeles y útiles de escritorio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría, calle Charcas 1840, 1860.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 8 de Marzo próximo á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario.

v-7 marzo.

Se llama á licitación para el suministro de (6.000) seis mil toneladas métricas de carbón de Cardiff, á entregar en los puertos de San Antonio y Deseado, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación calle Charcas números 1840/60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Febrero próximo á las 2 p. m., en el Salón de Sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Enero 15 de 1910.—Alberto J. Fernández, Secretario.

v-18 febrero.

Se llama á licitación para la construcción del muro de cerco y de los edificios para depósito y disolución de coagulantes, oficinas y habitación del personal, en el nuevo establecimiento Palermo, de las obras de ampliación de provisión de agua potable á la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas 1840-1860, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo, en una ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerlas con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad» por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta un un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840-1860) antes de las 2 p. m., del día 17 de Febrero del corriente año, fecha en que se procederá á la apertura en el salón de sesiones de la Comisión de Obras de Salubridad, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 4 de Enero de 1910. José I. Goñi, secretario.

v-16 febrero.

Se llama á licitación pública, para construir la parte de las obras de saneamiento de la ciudad de Tucumán, correspondientes al cuarto contrato y que se encuentran detalladas en el presupuesto, páginas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 anexo al pliego de condiciones y que consisten en la construcción de las obras para la depuración de los líquidos cloacales.

Las obras se ejecutarán en un todo de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, en esta Capital, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m. y en el Juzgado Nacional de Sección en la Ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría de la Dirección (Charcas 1840/60) antes de las 2 p. m., del día 18 de Febrero próximo, ó en el Juzgado Nacional de Sección en Tucumán, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una ejecutar las obras, con determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; y en la otra ofreciendo hacerla con un determinado tanto por ciento de rebaja ó aumento sobre el importe de dicho presupuesto, pagadero en «Bonos de Obras de Salubridad», por su valor nominal.

Deberá acompañarse á cada propuesta, un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina ó en la Sucursal del mismo en Tucumán, á la orden del señor Director General de Obras de Salubridad de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Febrero de 1910, á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comision de Obras de Salubridad de la Nación, en presencia de los interesados, que concurran al acto.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1909.—José I. Goñi, secretario.

v-18 febrero.

Dirección General de Obras Hidráulicas

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN EL RÍO QUEQUÉN GRANDE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 13 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras de un puerto para buques de ultramar en el río Quequén Grande, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 5705 y las bases aprobadas por el Decreto antes citado.

Las propuestas deberán pressentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 14 de Mayo de 1910 á las 2 p. m., para ser abiertas en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Lós interesados podrán consultar gratuitamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien, adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional. — El secretario general.

v-28 febrero de 1910.

CONCURSO DE PROYECTOS Y LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA UN PUERTO DE ULTRAMAR EN MAR DEL PLATA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, fecha Noviembre 12 de 1909, llámase á un concurso de proyectos y licitación de las obras en un puerto para buques de ultramar en Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6499 y las bases aprobadas por el decreto antes citado.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con indicación del contenido en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Casa de Gobierno, tercer piso, antes del día 16 de Mayo de 1910 á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia del escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Los interesados podrán consultar gratuítamente en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., las bases y demás antecedentes que regirán el concurso y licitación de las obras, ó bien adquirir un ejemplar de los mismos mediante el pago de pesos 100 moneda nacional.—El secretario general.

v-28 febrero de 1910.

Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 3 de Marzo próximo á las 3 p. m., para la provisión de la parte metálica de un puente carretero sobre el Río Cuarto—Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Enero 18 de 1910.

v-3 marzo.

Dirección General de Ferrocarriles

Licitación de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) para el Ferrocarril Argentino del Norte.

Llámase á licitación pública hasta el día 15 de Marzo de 1910 á las 3 1/2 p. m., para la provisión de 300 vagones (200 medio cajón y 100 cubiertos) con destino al Ferrocarril Argentino del Norte.

Los pliegos de condiciones y especificaciones quedan á disposición de los interesados en la Dirección General de Ferrocarriles.—Buenos Aires, Enero 24 de 1910. El secretario.

v-15 marzo.

Llámase á licitación pública para la provisión de 204 furgones de carga con destino á los Ferrocarriles Nacionales.

Los pliegos de condiciones, especificcaiones y demás datos podrán solicitarse en la Dirección General de Ferrocarriles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1910 á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Enero 23 de 1910.—El Secretario.

v-15 marzo.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE LOS ANDES

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. C, Nº 327, Año 1909.—Por disposición del Sr. Jefe de la División se hace saber que con fecha 7 del corriente, ha vencido el permiso de cateo que le fué concedido por el Superior Decreto de fecha Mayo 7 de 1909, á la Compagnie Internationale des Borax, para exploración y cateo en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección N. 17º 3' 10" O. por cuatro mil en rumbo S. 72º 53' 50" O. tal que su vértice más al E. se obtenga trazando á partir del cerro Tultul una recta de ocho mil ochocientos noventa y siete metros, sesenta y cinco centímetros en dirección N. 71º 22' 50" E. y á continuación otra recta de trece mil trescientos veinte metros, sesenta y dos centímetros con rumbo N. 17º 3' 10" O., quedando entendido que en ningún caso, deberá producirse superposición alguna.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, Secretario.

v-15 febrero.

Exp. C, Nº 389, año 1909.—Por disposición del Sr. Jefe de la División, se hace saber que con fecha 7 del corriente, ha vencido el permiso que le fué concedido por el Superior Decreto de fecha Marzo 19 de 1909, á la Compagnie Internationale des Borax, para exploración y cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas del siguiente modo: A partir del Mojón Nº 4, colocado por el Ingeniero San Román, en la extremidad Norte del Salar de Cauchari, se trazan dos rectas de dirección N. 12º 8' 50" O. y S. 12º 8' 50" E. de dos mil quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta metros de extensión respectivamente y sobre esta línea de cinco mil metros como eje mayor, se construye un rectángulo, cuyo otro lado mide cuatro mil metros y tiene rumbo S. 77º 51' 10" O.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-15 febrero.

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Vencimiento de un permiso de cateo

Exp. V. Nº 5087 año 1908.—Por disposición del Sr. Jefe de la División se hace saber que con fecha 7 del corriente ha vencido el permiso de cateo que le fué concedido por el Superior Decreto de fecha Junio 23 de 1909, á D. José Vallhonrat, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada entre los siguientes límites: al N. una recta de dirección E. O. que pasa por la desembocadura del arroyo Trasquila en el Milla Michicó; al O. una línea trazada sobre la margen izquierda de este último arroyo, siguiendo las sinuosidades de su eje á quinientos metros de distancia; al E. una recta de dirección N.S. que pasa por la desembocadura del arroyo Manzano en el Milla Michicó, y finalmente al S. una línea paralela á la recta que une el punto del eje del Río Neuquen situado directamente al S. de la desembocadura del arroyo en el Milla Michicó, á un punto del eje del mismo río, situado á 2.900 metros al E. de la citada desembocadura del arroyo Nuevo.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1910.—Juan R. Montes de Oca, secretario.

v-15 febrero.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta No. 28.794

"Produits Dermatalis Tresór d' Hadas"

Febrero 11 de 1910.—Julio Gómez.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 febrero.

Acta No. 28.795



Febrero 11 de 1910.— De Angelis Hnos.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-18 febrero.

Acta No. 28.796

"Arctic"

Febrero 11 de 1910.—Pilkington Brothers Limited.—Vidrios y cristales, clase 40.

v-18 febrero.

Acta No. 28.766

"El Redomón"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-16 febrero.

Acta No. 28.765

"La Potra"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-16 febrero

Acta No. 28.762



Febrero 5 de 1910.—Estrabou y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-15 febrero.

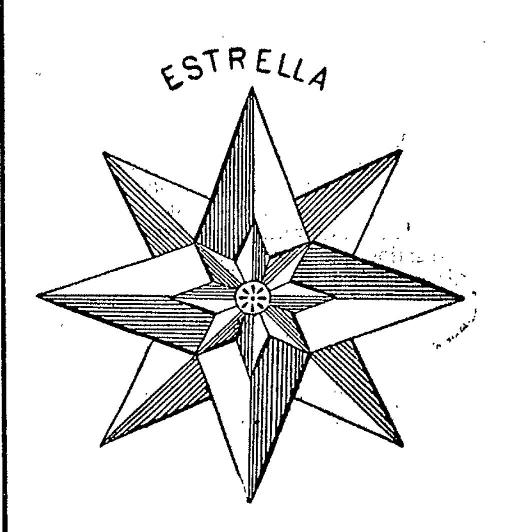
Acta No. 28.756



Febrero 5 de 1910.—Juan C. Galli y Cía.—Artículos de las clases 36, 37, 44 á 55, 58 y 76.

v-15 febrero.

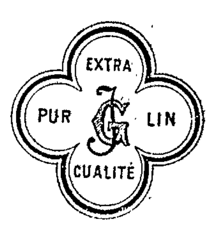
Acta No. 28.755



Febrero 5 de 1910.—Macgregor, Aitken y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55 con excepción de hilos en general.

v-15 febrero.

Acta No. 28.757



Febrero 5 de 1910.—Joaquín Graú.—Artículos de la clase 49.

v-15 febrero.

Acta No. 28.786



Febrero 10 de 1910.—De Lucas y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 febrero.

Acta No. 28.793



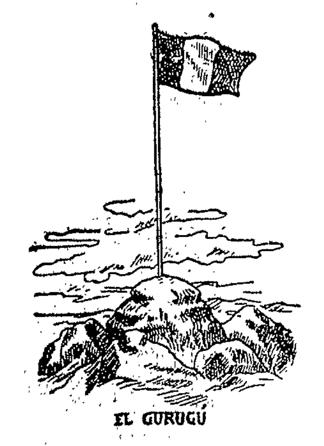
Febrero 10 de 1910.—Juan Beltrano.— Vino tónico, clases 68 y 79.
v-17 febrero.

Marca Renunciada No. 8.556

« Sodarseïne »

Concedida en Octubre 10 de 1900, á Cahen y Guillierme, propiedad actual de A. y G. Cahen, quienes renuncian esta marca á todos sus derechos.
v-17 febrero.

Acta No. 27.468



Septiembre 20 de 1909.—José Cid.—Artículos de las clases 61 á 71 (substituída).
v-17 febrero.

Acta No. 27.934



Noviembre 3 de 1909.—Union Oil Company.—Artículos de las clases 1, 3, 9, 11, 32, 33, 39 y 64 (modificada).
v-17 febrero.

Acta No. 28.792

" Imperial "

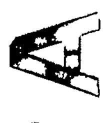
Febrero 10 de 1910.—Anderson, Clerget y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 febrero.

Acta No. 28.782



Febrero 10 de 1910.—C .E. Rincke y Co. —Cuellos, puños y pecheras, clase 49.
v-17 febrero.

Acta No. 28.791









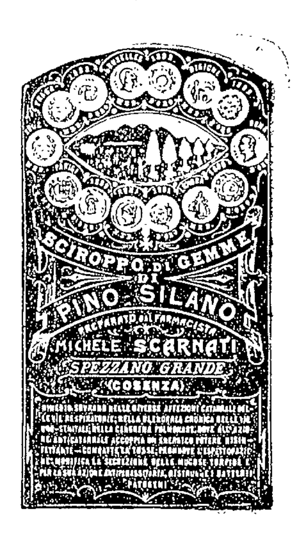
Febrero 10 de 1910.—José Mumany y Cía.—Cigarros, clase 59.
v-17 febrero.

Acta No. 28.783



Febrero 10 de 1910.—Timoteo Estevez.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-17 febrero.

Acta No. 28.764



Febrero 9 de 1910.—Miguel Scarnati.—Artículo de la clase 79.
v-16 febrero.

Acta No. 28.777



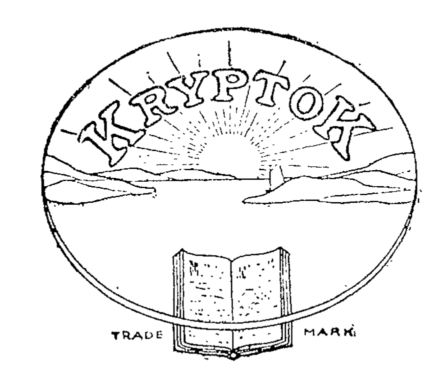
Febrero 9 de 1910.—Domingo Fortini y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-16 febrero.

Acta No. 28.774



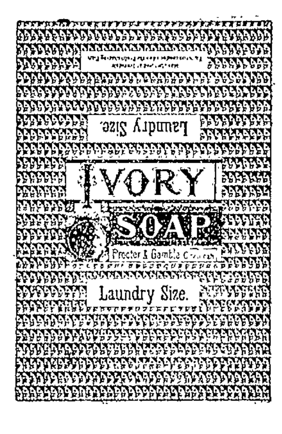
Febrero 9 de 1910.—Vicente Biaggini.—Artículos de las clases 31 á 34.
v-16 febrero.

Acta No. 28.778



Febrero 9 de 1910.—Emil B. Meyrovvitz.—Lentes y anteojos de todas clases y para cualquier fin, accesorios y componentes de los mismos, clase 75.
v-16 febrero.

Acta No. 28.779



Febrero 9 de 1910.—The Procter y Gamble Company.—Artículos de las clases 14 y 58.
v-16 febrero.

Acta No. 28.780

Autopiano

Febrero 9 de 1910.—The Autopiano Company.—Artículos de las clases 76.
v-16 febrero.

Acta No. 28.781



Febrero 9 de 1910.—Mangrané Hermanos.—Artículos de las clases, 1, 61 á 71 y 79.
v-16 febrero.

Acta No. 28.754

"La Ingeniería"

Febrero 5 de 1910.—Centro Nacional de Ingenieros.—Artículos de la clase 72.
v-15 febrero.

Acta No. 28.758

"Río de Oro"

Febrero 5 de 1910.—Daniel E. Posse.—Artículos de la clase 59.
v-15 febrero.

Acta No. 28.760

"Invincible Electric Renovator"

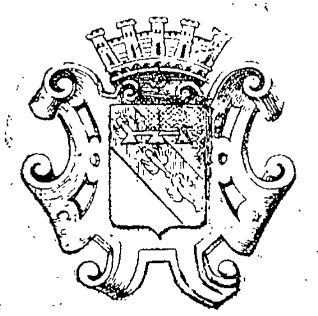
Febrero 5 de 1910.—Electric Renovator Manufacturing Cía.—Máquinas aspiradoras, clase 22.
v-15 febrero.

Acta No. 28.761

"Ceracina"

Febrero 5 de 1910.—Emilio Rodríguez.—Composición para lustrar y desinfectar pisos, muebles, etc., clases 32 y 79.
v-15 febrero.

Acta No. 28.763



PLOMBIERES

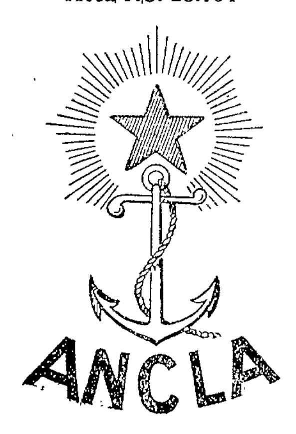
Febrero 9 de 1910.—Iparraguirre y Montalvo.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.776



Febrero 9 de 1910 —Feeney y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.784



Febrero 10 de 1910.—Robinson Hnos.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-17 febrero.

Acta No. 28.785



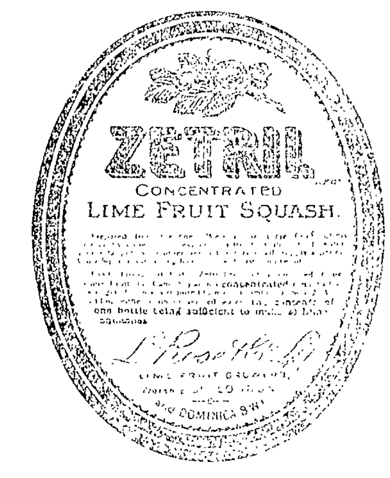
Febrero 10 de 1910.—M. Noval.—Artículos de la clase 72.
v-17 febrero.

Acta No. 28.787

GAS AÉREO "AMBERG"

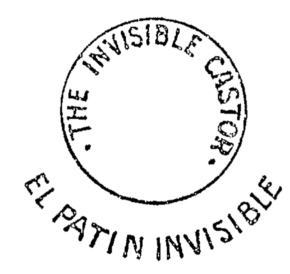
Febrero 10 de 1910.—Kramer y de Lange.—Artículos de las clases 16, 18, 19, 22 y artefactos de gas aereo, clase 39.
v-17 febrero.

Acta No. 28.788



Febrero 10 de 1910.—L. Rose y Co. Ltd..—Artículos de las clases 68 y 69.
v-17 febrero.

Acta No. 28.789



Febrero 10 de 1910.—Alfred J. Goode.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-17 febrero.

Acta No. 28.790



Febrero 10 de 1910 .— C. y S. Villar Saenz Peña.—Artículos de las clases 61 á 70.
v-17 febrero.

Acta No. 28.759



Febrero 5 de 1910.—Francisco Morgan.—Artículos de la clase 25.
v-15 febrero.

Acta No. 27.621

"Dirigible"

Octubre 6 de 1909.—Guillermo Kraft.—Artículos de la clase 53 (substituída).
v-15 febrero.

Acta No. 28.753

"Capillus"

Febrero 5 de 1910.—Prudencio V. Saenz.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-15 febrero.

Acta No. 28.767

"El Potrillo"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.768

"El Pingo"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.769

"El Tordillo"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.770

"La Potranca"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglia, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.771

"El Caballo"

Febrero 9 de 1910.—Bussaglía, Ecenarro y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.772

"Douane"

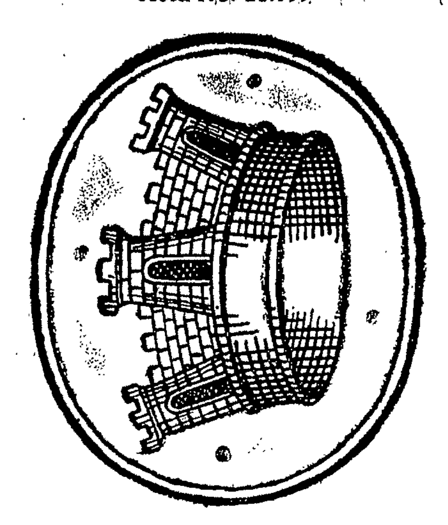
Febrero 9 de 1910.—P. Hartmanshenn y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79, y lechería y hielo, clase 80.
v-16 febrero.

Acta No. 28.798



Febrero 12 de 1910.—Francisco Souto.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.799



Febrero 12 de 1910.—Manuel González.—Artículos de la clase 53.
v-19 febrero.

Acta No. 28.773



Febrero 9 de 1910.—Francisco Demasi.—Artículos de las clases 48 á 50, 52 y 53.
v-19 febrero.

Acta No. 28.797

"Carterita"

Febrero 12 de 1910.—Ulrich, Minuto y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.800

"Velivolo"

Febrero 12 de 1910.—José Peretti.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.801

TRESOR

Febrero 12 de 1910.—Carl Lindström A. G.—Fonógrafos, grafófonos, discos y partes de los mismos, sus componentes y accesorios, clase 22.
v-19 febrero.

Acta No. 28.802

"Re"

Febrero 12 de 1910.—Américo Onetto.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-19 febrero.

Acta No. 28.775

"Long Life"

Febrero 9 de 1910.—Vacchini y Cía.—Artículos de las clases 1 á 60 y 72 á 79.
v-16 febrero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional